

**SIEFORE AZTECA BÁSICA DE PENSIONES,
S. A. DE C. V.
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2025 y 2024, E INFORME DE LOS
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.
Estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024,
informe de los auditores independientes

Índice

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 a 3
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 15

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas de
Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V. (la "SIEFORE"), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V. correspondientes a los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024, están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a las Administradoras de Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Base de preparación contable y utilización de este informe - Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos de la CONSAR a que está sujeta la SIEFORE; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

Los estados financieros adjuntos, en donde se precisa, presentan información financiera no auditada dentro de sus notas, la cual es requerida en los Criterios Contables establecidos por la CONSAR.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del año terminado el 31 de diciembre de 2025. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la SIEFORE en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las Administradoras de Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro ("CONSAR"), y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la SIEFORE para continuar como negocio en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la SIEFORE o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, conforme a las disposiciones y criterios contables emitidos CONSAR.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la SIEFORE para continuar como negocio en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos en su conjunto la preparación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones y criterios contables emitidos por la CONSAR.

- Comunicamos a los encargados del gobierno de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad, una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la SIEFORE, determinamos las que han sido más significativas en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.



C.P.C. Héctor Medina Hernández

Ciudad de México, a
27 de marzo de 2026

Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Estados de resultado integral
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos:		
5102		
Venta de instrumentos de deuda nacional tasa real denominados en pesos y UDIS	\$ 1,483,850	\$ 27,480
5103		
Venta de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	<u>611,783</u>	<u>181,728</u>
	<u>2,095,633</u>	<u>209,208</u>
Ingresos por la venta de valores pesos		
5119	35,091	37,934
5131		
Premios cobrados por reporto	8,376	\$ 3,935
5132	264,468	168,479
5133	36	6
	<u>307,971</u>	<u>210,354</u>
Intereses, dividendos, premios y derechos		
5133	3	0
Resultado cambiario/Otros productos		
	<u>2,403,607</u>	<u>419,562</u>
Ingresos netos		
Egresos:		
5202		
Costo de ventas de instrumentos de deuda nacional tasa real denominados en pesos y UDIS	<u>1,294,961</u>	<u>24,596</u>
5203		
Costo de ventas de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	<u>608,222</u>	<u>190,932</u>
	<u>1,903,183</u>	<u>215,528</u>
Costos de venta de valores		
	<u>84</u>	<u>-</u>
Gastos generales		
5230	<u>29,233</u>	<u>19,472</u>
Comisiones por saldo		
	<u>1,932,500</u>	<u>235,000</u>
Egresos netos		
	<u>471,107</u>	<u>184,562</u>
Utilidad de operación		
Otros resultados integrales		
	<u>202,218</u>	<u>76,954</u>
Plusvalía		
	<u>\$ 673,325</u>	<u>\$ 261,516</u>
Utilidad Integral del ejercicio		

Las notas adjuntas y los Anexos I y II son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.

Jacobo García García
Contador General de la Siefore

Eduardo Benigno Parra Ruiz
Director General

C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín
Comisario

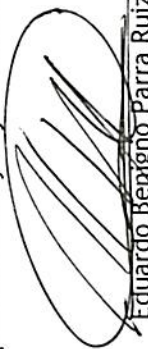
Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.


Estados de cambios en el capital contable
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

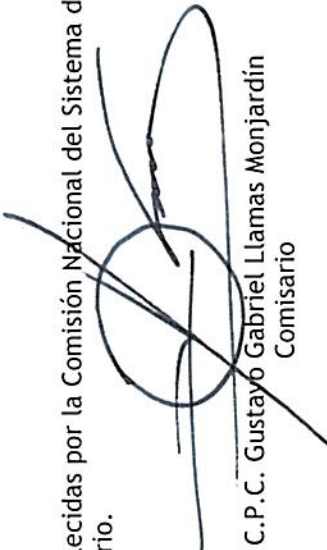
	Capital social pagado						
	Fijo sin derecho a retiro	Variable reserva especial AFORE	Variable trabajadores	Prima en venta de acciones	Resultados acumulados	Plus (minus)- valía	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 100	\$ 8,183	\$ 1,217,090	\$ 148,801	\$ 1,281,928	\$ 80,896	\$ 2,736,998
Incremento a reserva especial		5,752					5,752
Incremento al capital variable por aportaciones de trabajadores			873,414				873,414
Prima en venta de acciones, neto				1,113,054			1,113,054
Utilidad integral del ejercicio					184,562	76,954	261,516
Saldos al 31 de diciembre de 2024	100	13,935	2,090,504	1,261,855	1,466,490	157,850	4,990,734
Incremento a reserva especial		(1,518)					(1,518)
Incremento al capital variable por aportaciones de trabajadores			(37,877)				(37,877)
Prima en venta de acciones, neto				(60,836)			(60,836)
Utilidad integral del ejercicio					471,107	202,218	673,325
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 100	\$ 12,417	\$ 2,052,627	\$ 1,201,019	\$ 1,937,597	\$ 360,068	\$ 5,563,828

Las notas adjuntas y los Anexos I y II son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Eduardo Bejigón Parra Ruiz
 Director General


 Jacobo García
 Contador General de Siefore


 C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardin
 Comisario

Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo
 Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
 (Cifras expresadas en miles de pesos)

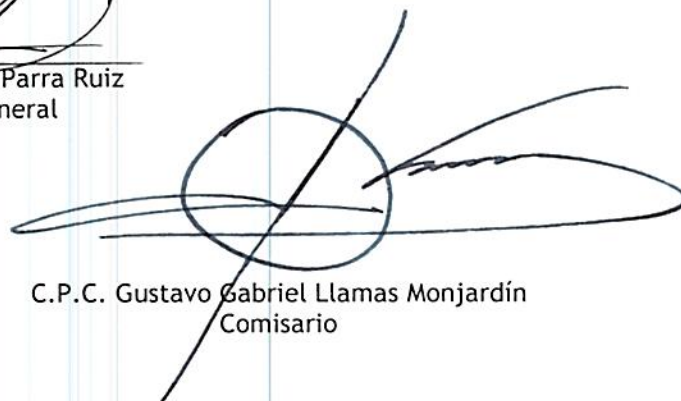
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
El efectivo provino de (se usó en):		
Resultado del ejercicio		
de acciones propias del ejercicio	\$ 471,107	\$ 184,562
Variación neta de inversiones	(1,029,121)	(1,844,439)
Variación neta en deudores diversos y provisiones para gastos	455,997	(409,279)
Variación neta en el pasivo	30	(18)
Incremento en la reserva especial de la AFORE	(1,518)	5,752
Decremento (incremento) en el capital variable de trabajadores	(37,877)	873,414
Incremento en prima en venta de acciones	(60,836)	1,113,054
Incremento en la plusvalía	<u>202,218</u>	<u>76,954</u>
Incremento de efectivo	-	-
Efectivo al inicio del ejercicio	<u>22</u>	<u>22</u>
Efectivo al final del ejercicio	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 22</u>

Las notas adjuntas y los Anexos I y II son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por el comisario.


 Eduardo Benigno Parra Ruiz
 Director General


 Jacobo García García
 Contador General de la Siefore


 C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín
 Comisario

Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (Cifras expresadas en miles de pesos, excepto número y precio de las acciones, así como Nota 4)

1. Actividad y entorno regulatorio

Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V. (la SIEFORE) es una sociedad de inversión especializada en fondos de ahorro para el retiro, y se dedica a invertir los recursos provenientes de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en términos de las leyes de seguridad social. La SIEFORE establece que deberán permanecer en ésta los trabajadores que:

La Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, deberá invertir los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años o más y su Sociedad de Inversión se encuentre cerrada.

Afore Azteca, S. A. de C. V. (la "AFORE") es responsable directamente de todos los actos, omisiones y operaciones que realice la SIEFORE con motivo de su participación en los sistemas de ahorro para el retiro. La AFORE es la administradora de la SIEFORE y tiene a su cargo las funciones de administración general y el programa para colocar las acciones de la SIEFORE. Los miembros del Consejo de Administración de la AFORE son también los miembros del Consejo de Administración de la SIEFORE y de su Comité de Inversión.

El comité de inversión establece las políticas de inversión, adquisición y selección de valores de la SIEFORE de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, dentro del marco de las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

La valuación de los activos es responsabilidad de la SIEFORE, apoyada por una empresa independiente de acuerdo con lo previsto en la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (LSAR) y conforme a lo establecido en las disposiciones de carácter general en materia financiera de los sistemas de ahorro para el retiro.

Eventos relevantes 2024

Traspaso al fondo de pensiones para el bienestar.

a. Fundamento legal de la creación del fondo de pensiones para el bienestar.

Se hace referencia al oficio D00/200/055/2024 emitido por consar mediante el cual, emite lineamientos para la transferencia al Banco de México de los recursos de Cuentas Individuales actualmente Inactivas para el Fondo de Pensiones del Bienestar.

b. Se hace referencia al " Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su ley orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar ", en adelante el Decreto , mediante el cual se establece, entre otros elementos, la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar y la transferencia de recursos provenientes de las Cuentas Individuales del Sistema de Ahorro para el retiro que cumplen con los criterios señalados en dicho Decreto.

c. Fecha de la transferencia de recursos

La transferencia de recursos se llevó a cabo con fecha 21 de junio de 2024

d. Resumen de la transferencia de recursos

Se realizó la transferencia de recursos libre de pago de la Sociedad de Inversión Básica 60-64 y SBP al Fondo de Pensiones para el Bienestar provenientes de las Cuentas Individuales del Sistema de Ahorro para el retiro que cumplen con los criterios establecidos por un monto de \$1,097,195.00

e. Tipos de activos que se transfirieron

- 1) Depósitos bancarios de dinero a la vista.
- 2) Instrumentos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal (excluyendo los Instrumentos Segregados) tanto de tasa real como nominal denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración entre 0 y 1 año, y que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL.
- 3) Instrumentos de Deuda emitidos Gobierno Federal (excluyendo los Instrumentos Segregados) tanto de tasa real como nominal denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración mayor a 1 año, y que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL.
- 4) Instrumentos de Deuda (excluyendo los Instrumentos Segregados) denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración menor o igual a 10 años, que cuenten.

f. Montos totales de los recursos transferidos al fondo de pensiones para el bienestar.

Traspaso realizado

SBP a FB 1,097,195,467.90

SB60 a FB 531.56

Eventos relevantes 2025

Traspaso al fondo de pensiones para el bienestar 2025.

a. Fundamento legal de la creación del fondo de pensiones para el bienestar.

Se hace referencia al oficio D00/400/829/2025 emitido por Consar mediante el cual, emite lineamientos para la transferencia de recursos al Fondo de Pensiones del Bienestar

b. Fecha de la transferencia de recursos

La transferencia de recursos se llevó a cabo con fecha 2 de junio de 2025

c. Resumen de la transferencia de recursos

Se realizó la transferencia de recursos libre de pago de la Sociedad de Inversión Básica SBP al Fondo de Pensiones para el Bienestar provenientes de las Cuentas Individuales del Sistema de Ahorro para el retiro que cumplen con los criterios establecidos por un monto de \$ 43,726,587.66

d. Tipos de activos que se transfirieron

Los Activos Objeto de Inversión elegibles para el proceso de transferencia de recursos para el Fondo de Pensiones para el Bienestar se clasificarán en las siguientes categorías:

- 1) Efectivo, por traspasos electrónicos, en moneda nacional.
 - 2) Instrumentos de Deuda emitidos por el Gobierno Federal (excluyendo los Instrumentos Segregados) tanto de tasa real como nominal denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión, y que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL.
 - 3) Instrumentos de Deuda (excluyendo los Instrumentos Segregados) denominados en moneda nacional o Unidades de Inversión con duración menor o igual a 5 años, que cuenten con al menos dos calificaciones crediticias “mayores o igual a AA”¹, que se encuentren depositados en el S.D. INDEVAL, y que hayan sido emitidos² por:
- e. Montos totales de los recursos transferidos al fondo de pensiones para el bienestar.

Traspaso realizado

SBP a FB \$43,726,587.66

Transferencia Quinquenal

Transferencia Quinquenal de recursos La Décima Tercera de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro prevé que, con periodicidad quinquenal, iniciando en el año 2024, se realice la transferencia de los recursos de los Trabajadores que tengan 25 años o más, que permanezcan invertidos en la Sociedad de Inversión Básica Inicial hacia una Sociedad de Inversión Básica y de los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más o que cumplan 65 años de edad en el año en que se realiza la transferencia, que permanezcan invertidos en una Sociedad de Inversión Básica.

- g. Fundamento legal de la transferencia quinquenal.

Se hace referencia al oficio D00/300/0329/2024 de fecha 12 de julio de 2024, mediante el cual se le dieron a conocer los lineamientos financieros para la transferencia quinquenal de los recursos de los Trabajadores que hayan nacido entre 1995 y 1999, que se encuentran invertidos en la Sociedad de Inversión Básica Inicial y cuyos recursos deberán ser transferidos hacia la Sociedad de Inversión Básica 95-99, así como los recursos de los Trabajadores que tengan 65 años de edad o más que permanecen en la Sociedad de Inversión Básica 55-59 y que deberán ser transferidos hacia la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, de acuerdo con lo establecido en la disposición Décima Tercera y Anexo R de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019, modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 06 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022, 11 de agosto de 2023 y 22 de mayo de 2024 (en adelante Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión).

De acuerdo con lo establecido en la disposición Décima Tercera y Anexo R de las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo de 2019, modificadas y adicionadas en ese mismo órgano informativo los días 06 de mayo de 2021, 21 de junio de 2022, 11 de agosto de 2023 y 22 de mayo de 2024, así como al numeral 5 del Calendario de actividades a seguir para el proceso quinquenal de transferencia de recursos de las cuentas individuales por la edad de los Trabajadores, notificado a esa Administradora de Fondos para el Retiro mediante el oficio D00/300/0571/2023 de fecha 30 de noviembre de 2023, el pasado 06 de diciembre de 2023.

- h. Fecha de la transferencia quinquenal de recursos.

La fecha de la transferencia quinquenal de recursos fue el 26 de agosto del 2024.

i. Resumen de la transferencia quinquenal de recursos.

1. Transferencia de recursos libre de pago de la Sociedad de Inversión Básica 55-59 a la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones.

j. Montos totales de los recursos transferidos en el proceso Quinquenal

	SBIN a SB95
Trabajadores	\$ 29,311,194
Reserva	<u>164,143</u>
Total	<u>\$ 29,475,337</u>

	SB55 a SBP
Trabajadores	\$ 2,773,979
Reserva	<u>16,577</u>
Total	<u>\$ 2,790,556</u>

k. Diferencias entre las cifras del ejercicio fiscal 2024 respecto al ejercicio fiscal anterior.

Considerando la transferencia de recursos, la Siefore Azteca Básica de Pensiones S.A de C.V. creció aproximadamente un 65% el valor de su activo neto respecto del cierre de 2023 como se muestra a continuación.

	Activo Neto	Activo Neto	Variación	
Siefore	31-12-2023	26-08-2024	\$	%
SBPEN	\$ 2,948,313	\$ 4,855,206	\$ 1,906,893	65%

2. Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con las bases contables establecidas por la CONSAR para sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro.

En los casos no previstos en la normatividad de la CONSAR, la Sociedad de Inversión deberá apegarse a las Normas de Información Financiera (NIF) y supletoriamente a lo previsto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) previa opinión del Comisario y de los auditores externos.

3. Resumen de las principales políticas contables

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la SIEFORE efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las cifras de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la SIEFORE considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

- a. Las inversiones en valores se expresan a su valor de mercado con cifras determinadas al último día hábil del ejercicio, con base en los precios proporcionados por un proveedor independiente, en cumplimiento a las disposiciones de carácter general en materia financiera de los sistemas de ahorro para el retiro. La diferencia entre el costo (método de costos promedio ponderados) y el de mercado se registra en la cuenta de Plus (minus) valía que se presenta dentro del capital contable.

El valor de la acción de la SIEFORE está determinado de acuerdo con los precios actualizados de los instrumentos que integran su cartera, que incluyen los rendimientos devengados hasta el último día hábil del ejercicio.

Por los valores denominados en unidades de inversión, el precio y, en su caso, los intereses están referidos al valor de la unidad de inversión correspondiente al día de la valuación de la acción de la SIEFORE. Por los valores denominados en moneda extranjera, el precio y, en su caso, los intereses están referidos al tipo de cambio que determina el proveedor de precios el día de operación.

- b. Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.
- c. La cuenta de "Prima en venta de acciones" se integra por el cargo o el crédito de la diferencia entre el valor nominal de las acciones en circulación y su valor de suscripción.

De acuerdo con las NIF, el excedente del precio de recolocación de las acciones recompradas sobre el costo se lleva a la prima en venta de acciones y, en caso de que el costo de la recompra sea superior al precio de recolocación se disminuye de dicha prima en venta de acciones hasta agotar su saldo y el remanente se carga al capital ganado.

- d. La utilidad integral está representada por la utilidad neta, así como aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital.

4. Administración del riesgo (no auditado)

Afore Azteca, S. A. de C. V. (La Afore) tiene como objetivo fundamental, administrar los recursos que le son confiados por los trabajadores afiliados, de manera prudente y responsable en cumplimiento al marco legal establecido y optimizar las tasas de reemplazo, gestionando de forma óptima los riesgos asociados a las operaciones realizadas por sus Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores), con el fin de cumplir adecuadamente con su misión de otorgar la mayor seguridad en la inversión de los recursos y buscando la preservación del valor adquisitivo del ahorro de los trabajadores. Por lo anterior, en Afore Azteca se reconoce a la Administración Integral de Riesgos (AIR) como un elemento fundamental en su estrategia de operación para identificar, medir y controlar los riesgos cuantificables de mercado, crédito, liquidez, desde una perspectiva integral, para proporcionar un sólido y efectivo soporte en las operaciones de las Siefores.

Es por ello, que el objetivo de la Administración de Riesgos de la Afore, es promover el desarrollo de una cultura de Administración Integral de Riesgos mediante el diseño, desarrollo y aplicación de políticas, procedimientos y metodologías en la materia, consistentes con los criterios prudenciales establecidos por la autoridad y acordes con las mejores prácticas utilizadas en el mercado.

Para ello, el Consejo de Administración de la Afore, aprobó y estableció el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgo Financiero, que establecen los requerimientos mínimos indispensables para cumplir con la normatividad emitida por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y rigen la actuación de las áreas, funcionarios y empleados, que por la naturaleza de sus actividades, se ven involucrados en el proceso de toma de riesgos de las Siefores que administra.

La meta principal de la AIR en la AFORE es buscar una relación riesgo/rendimiento atractivo para los trabajadores que han invertido sus recursos en las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, acorde con su perfil de riesgo y rango de edad.

Para llevar a cabo la función de la AIR, los Consejos de Administración de las Siefos aprobaron la constitución de los Comités de Riesgo Financiero para las Siefos Básicas Inicial, 90-94, 85-89, 80-84, 75-79, 70-74, 65-69, 60-64, 55-59 y Pensiones, respectivamente, cuyo principal objetivo es la administración de todos los riesgos, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los límites, políticas y procedimientos aprobados por los citados Consejos y Comités.

Los Comités para el desempeño de sus funciones, se apoyan en una Unidad Especializada cuyo principal objetivo es identificar, medir, monitorear e informar al Director General, a los respectivos Comités y al Contralor Normativo, de los riesgos que enfrentan la AFORE y las Siefos en sus operaciones cotidianas. Dicha Unidad se conoce como UAIR, Unidad de Administración Integral de Riesgos.

La UAIR funge como el brazo operativo de los Comités y tiene como sus principales funciones en materia de administración integral de riesgos, las siguientes:

- Vigilar que la administración de riesgos sea integral y considere todos los riesgos financieros en que incurren las Siefos.
- Proponer para su aprobación a los Comités las metodologías, modelos, parámetros y escenarios para la medición y control de riesgos.
- Llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y divulgación de los riesgos financieros a los que están expuestas las Siefos.
- Elaborar políticas y procedimientos de administración de riesgos y proponerlas para su aprobación a los Comités.
- Diseñar, implementar y hacer mejoras continuas de las técnicas y metodologías de medición de riesgos financieros.
- Investigar y documentar las causas que originan desviaciones de los límites establecidos de exposición a los riesgos financieros, e informar oportunamente a los Comités según corresponda, al Director General y al Contralor Normativo sobre el particular.
- Definir y proponer límites de riesgo para las operaciones financieras, en coordinación con el Responsable de la realización de las Inversiones.
- Dar seguimiento diario al cumplimiento de los diferentes límites de riesgos cuantificables, sean estos derivados del régimen de inversión normativo o definidos internamente.
- Participar en el diseño y desarrollo de nuevos productos y servicios de la Institución, analizando el impacto de la(s) nueva(s) operación(es) en el perfil de riesgo del portafolio de Inversión de las Siefos.
- Recomendar al Director General, a los Comités de Inversión, al responsable de la realización de las inversiones y de la ejecución de la estrategia que dicte cada Comité de Inversión y a los responsables de las distintas áreas involucradas en la operación que, derivado de sus funciones, se vean involucrados en la toma de riesgos, disminuir la exposición al riesgo a los límites y/o niveles de tolerancia previamente aprobados por los Comités de Riesgo, cuando éstos se excedan.
- Calcular el rendimiento ajustado por riesgo que se tenga de los activos de cada Sociedad de Inversión y presentarlos a los Comités de Riesgo Financiero y de Inversión para su discusión y evaluación.

En virtud de lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable, la AFORE mantiene una continua y estrecha vigilancia al comportamiento de los mercados, así como a los movimientos que puedan presentar las calificaciones de los instrumentos y/o contrapartes, a fin de aplicar oportunamente los procedimientos y mecanismos que permitan a las Siefores aprovechar plenamente el régimen de inversión que tienen autorizado en pro de los intereses de los trabajadores cuyos recursos son administrados.

Bajo este marco de actuación, a continuación, se presenta la exposición a los diferentes riesgos cuantificables de la Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V., al cierre de diciembre de 2025.

Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Tipo de riesgo	Exposición (millones)	Límite (% de los activos netos) (*)	Consumo del límite
Riesgo de mercado	22.24	0.70%	57.10%
Riesgo de contraparte o crédito	6.24	2.50%	4.65%
Riesgo de liquidez	19.30	0.99%	35.04%

(*) Activos netos administrados por la SIEFORE al 31 de diciembre de 2025 y 2024 \$ 5,563,827,886 y \$ 4,990,763,771, respectivamente.

5. Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el capital social máximo autorizado está integrado por acciones de la Clase I, que representa el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, cuya tenencia corresponde a la AFORE y su transmisión está sujeta a la aprobación previa de la CONSAR, y la Clase II representa la parte variable del capital social máximo de referencia, sólo podrán participar los trabajadores que inviertan los recursos de las cuentas individuales previstas en las leyes de seguridad social (Serie "B"), así como la administradora de esta Sociedad (Serie "A"), de conformidad con la LSAR. Las acciones emitidas del capital social tienen un valor nominal de \$1.521882 cada una y se integra como sigue:

<u>Acciones</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Monto</u>
Clase I	65,709	\$ 100
Clase II	<u>657,081,166,607</u>	<u>1,000,000,000</u>
	<u>657,081,232,316</u>	<u>\$ 1,000,000,100</u>

El valor de mercado de la acción al 31 de diciembre de 2025 y 2024 era de \$4.100192 y \$ 3.609011, respectivamente, y de \$ 4.209447 al 24 de febrero de 2026, fecha de emisión de los estados financieros.

La SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

6. Impuesto sobre la renta

La SIEFORE no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y no realiza actividades gravadas por el impuesto al valor agregado.

7. Emisión de los estados financieros

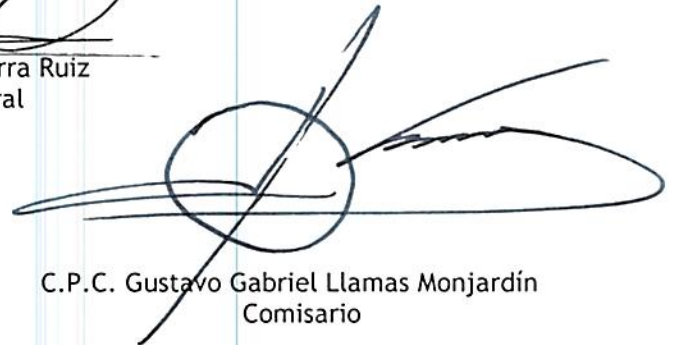
Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 24 de febrero de 2026 por Eduardo Benigno Parra Ruiz, Director General y Jacobo García García, Responsables de la Información Financiera.



Eduardo Benigno Parra Ruiz
Director General



Jacobo García García
Contador General de la Siefore



C.P.C. Gustavo Gabriel Llamas Monjardín
Comisario

Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Inversión en valores
Al 31 de diciembre de 2025
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS						
Gubernamentales	\$	3,299,901	\$	3,629,866	\$	329,965
Instituciones de crédito		9,493		10,150		657
Privados, Entidades de la Administración Pública, Paraestatales y Otras		93,666		131,998		38,332
Total		3,403,060		3,772,014		368,954
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos						
Gubernamentales		1,181,400		1,184,864		3,464
Instituciones de crédito		68,163		66,233		(1,930)
Privados, Entidades de la Administración Pública, Paraestatales y Otras		315,337		293,265		(22,072)
Total		1,564,900		1,544,362		(20,538)
Depósito Traspaso Banxico						
DBMX-3		0		0		0
Total		0		0		0
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso						
Denominados en Dólar Americano		11,975		9,905		(2,070)
Total		11,975		9,905		(2,070)
Inversión en FIBRAS						
FIBRAS denominadas en Moneda Nacional y UDIS		67,956		81,678		13,722
Total		67,956		81,678		13,722
Gran Total	\$	5,047,891	\$	5,407,959	\$	360,068

Siefore Azteca Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Inversión en valores
Al 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Inversión en valores de renta variable					
Nacionales	\$	4,000	\$	52	\$ (3,948)
Total		4,000		52	(3,948)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIS					
Gubernamentales		2,639,177		2,879,844	240,666
Instituciones de crédito		10,519		10,681	165
Privados, Entidades de la Administración Pública, Paraestatales y Otras		93,998		116,548	22,549
Total		2,743,694		3,007,073	263,380
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos					
Gubernamentales		946,636		869,606	(77,030)
Instituciones de crédito		69,165		62,874	(6,292)
Privados, Entidades de la Administración Pública, Paraestatales y Otras		343,086		304,050	(39,036)
Total		1,358,887		1,236,530	(122,358)
Depósito Traspaso Banxico					
DBMX-3		7,531		7,533	2
Total		7,531		7,533	2
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal en divisas distintas al peso					
Denominados en Dólar Americano		11,975		11,072	(903)
Total		11,975		11,072	(903)
Inversión en FIBRAS					
FIBRAS denominadas en Moneda Nacional y UDIS					
Total		94,903		116,579	21,676
Total		94,903		116,579	21,676
Total	\$	4,220,990	\$	4,378,839	\$ 157,849